

Decreto N° 1526, que nombra al Doctor Luis Angel Ramos Hernández, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en el Canadá.— G. O. N° 7967, del 24 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1526

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El doctor Luis Angel Ramos Hernández queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en el Canadá, en sustitución del doctor Alfonso Simpson Dubus.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de febrero del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1527, que nombra al Doctor Reynaldo Ramos Hernández y al Doctor Eudoro Sánchez y Sánchez, Cónsules de la República en Toronto, Canadá y Santiago de Cuba, respectivamente.— G. O. N° 7963, del 28 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1527

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

PRIMERO.— El doctor Reynaldo Ramos Hernández que-

da nombrado Cónsul de la República en Toronto, Canadá, en sustitución del doctor Luis Angel Ramos Hernández.

SEGUNDO.— El doctor Eudoro Sánchez y Sánchez queda nombrado Cónsul de la República en Santiago de Cuba, en sustitución del señor Petronio S. Caamaño.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de febrero del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1528, que nombra al Ing. Juan Ulises García Bonnelly, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Nicaragua.— G. O. Nº 7962, del 24 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1528

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Ingeniero Juan Ulises García Bonnelly queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Nicaragua.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de febrero del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.